



DOM: 146
GSB/raa
25-09-18

DECRETO ALCALDICIO N° 001204

Litueche, 26 SEP 2018

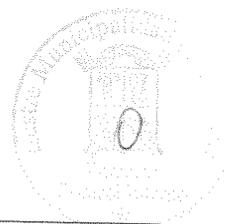
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de entregar seguridad vial en la intersección de las Calles Hermanos Carrera con San Antonio.
- Que, el semáforo existente en el lugar ya cumplió con su vida útil.
- La Modernización del sistema de Semáforos en la intersección Calles Hermanos Carrera con San Antonio.
- El Acuerdo de Concejo N° 19, Sesión Ordinaria N° 43, de fecha 7 de Febrero de 2018, que Aprueba la Adquisición e Instalación de 1era etapa de Semáforo, con recursos correspondiente a los fondos San Francisco Mostazal.
- El Acuerdo de Concejo N° 35, Sesión Ordinaria N° 45 de fecha 21 de Febrero de 2018, que aprueba la distribución de la 2da cuota de recursos San Francisco de Mostazal, para la ejecución de la 2da etapa de reposición de Semáforo en la zona urbana de la Comuna.
- El Acuerdo N°36, Sesión Ordinaria N° 45, de fecha 21 de Febrero de 2018, que aprueba Bases, monto y modalidad de Licitación Pública para la adquisición de Semáforo en la Comuna.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 99 de fecha 28 de Febrero de 2018 emitido por la Directora de Finanzas.
- Las bases administrativas y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto N°581 de fecha 02 de Mayo que Llama a Licitación Pública.
- El Acta de Apertura de fecha 17 de Mayo de 2018, que procede a la Evaluación del oferente en cuestión.
- El Acta de Evaluación de fecha 17 de Mayo de 2018, que adjudica al oferente **AUTOMATICA Y REGULACION S.A**
- El Decreto N° 626 del 17-05-2018 que adjudica la ejecución de los trabajos a la empresa Automática y Regulación S.,A., Rut 87.606.700-5.
- Orden de compra N° 1743-202-SE18.
- El Acuerdo 68/2018 de sesión ordinaria N° 54 de fecha 23 de Mayo de 2018 que aprueba el contrato.
- Decreto N° 659 del 29-05-2018 que nombra ITO.
- Acta Entrega de Terreno.
- Contrato por ejecución de los trabajos.
- Decreto Alcaldicio N° 661 del 29-05-2018 que prueba contrato.
- La solicitud de ampliación de plazo presentado por la empresa contratista.
- El informe técnico N° 18 de fecha 27 de Agosto de 2018, emitido por el Director de Obras Municipales e ITO.
- El Anexo de contrato por aumento de plazo.
- El Decreto N° 1059 del 27-08-2018 que autoriza anexo de contrato y aumento de plazo.
- La solicitud de recepción de obra de fecha Agosto de 2018 presentada por el contratista.
- Lo establecido en el ART. N° 12.2 Recepción de las Obras de las Bases Administrativas.
- El Decreto N° 1178 del 21-09-2018 que nombra la comisión que efectuara la Recepción Provisoria de las obras.
- El Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 24-09-2018 emitida por la comisión.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que designa Alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley N°19.886. de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto N° 597 de fecha 09-05-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal El Decreto N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.



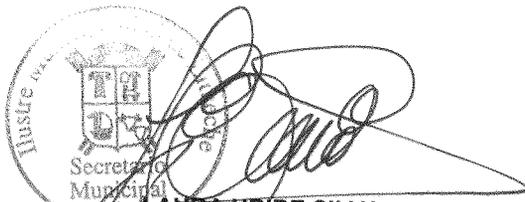


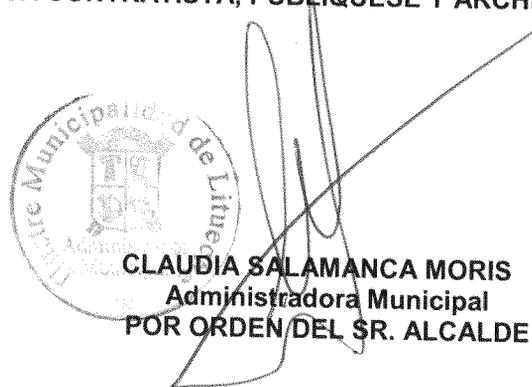
DECRETO ALCALDICIO N° 001204
26 SEP 2018

DECRETO:

- **APRUEBASE** en todas sus partes el **ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES** de las obras del proyecto denominado "Normalización Semaforización Cruce Hermanos Carrera con San Antonio Litueche Urbano".
- **REMITASE** copia del presente Decreto a SECPLAC, ITO y a la Empresa Contratista.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL ITO, EMPRESA CONTRATISTA, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CSM/LUS/RPV/GSB/raa
Distribución:

- Archivo oficina de Partes
- Archivo DOM
- Carpeta Proyecto.





**ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO
"NORMALIZACION SEMAFORIZACION CRUCE HERMANOS CARRERA CON SAN ANTONIO,
LITUECHE URBANO, COMUNA DE LITUECHE".**

En Litueche, a 24 días del mes de Septiembre de 2018, siendo las 16:30 hrs, se constituye la comisión receptora, integrada por la doña Cecilia Jara Orellana, Directora de Transito y Rentas Municipales, don Andrés Pérez Correa, SECPLAC, don Raúl Morales Flores, Profesional de SECPLAC y don Alejandro Carreño Céspedes, Profesional Dirección de Obras, quienes proceden a efectuar la **RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, del proyecto denominado **"NORMALIZACION SEMAFORIZACION CRUCE HERMANOS CARRERA CON SAN ANTONIO, LITUECHE URBANO, COMUNA DE LITUECHE"**, cuya licitación se registra en el Portal Mercado Publico bajo el ID N° 1743-44-LE18. Esta Comisión conto con la presencia del Sr Genaro Soto Barreda, Director de Obras e Inspector Técnico de la Obra, quien aporó los antecedentes necesarios para llevar a cabo la Recepción de la Obra.

Al momento de realizar la Recepción Provisoria, según las Bases y Especificaciones Técnicas de la licitación, se constata que las partidas indicadas en la Licitación del proyecto **"NORMALIZACION SEMAFORIZACION CRUCE HERMANOS CARRERA CON SAN ANTONIO, LITUECHE URBANO, COMUNA DE LITUECHE"**, se encuentran ejecutadas correctamente, por lo tanto se da por recibida la Obra en forma **PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**.

Para constancia firman

ALEJANDRO CARREÑO CESPEDES
Profesional D.O.M.

RAÚL MORALES FLORES
Profesional SECPLAC

ANDRÉS PÉREZ CORREA
SECPLAC

CECILIA JARA ORELLANA
Directora de Transito
y Rentas Municipales